

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183

MADRID NÚMERO 42

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 544/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ***** frente a FOGASA y D./Dña. ENRIQUE PASCUAL GONZALEZ sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 177/2019, de fecha 30 de abril de 2019.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. ENRIQUE PASCUAL GONZALEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de abril de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.808/19)

